



**REGLAMENTO DE CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL EN**  
**ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DEL PORTUGUES COMO**  
**LENGUA ADICIONAL**

El Ministerio de Educación de Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de desarrollo de Cursos Cortos de Posgrado Internacional. Como responsable de la ejecución del Programa ha suscrito un convenio con la **Fundação de Desenvolvimento da Pesquisa - FUNDEP** para el desarrollo del **Curso Corto de Posgrado en Enfoques contemporáneos de la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional**.

Visto el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la **Fundação de Desenvolvimento da Pesquisa - FUNDEP**, la actual Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio del Programa de Becas Internacionales, anuncia la apertura de la Convocatoria del Curso corto de Posgrado en **Enfoques contemporáneos de la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional**, según el presente Reglamento:

**Destinatarias/os:** *Profesores/as y licenciados/as en el área de Portugués Lengua Adicional, graduados/as en Letras, Lingüística, Educación o áreas afines que trabajen como docentes en la enseñanza pública del idioma portugués en cualquiera de los niveles del sistema educativo.*

**Finalidad:** *El objetivo principal de la propuesta consiste en la formación continuada de profesores de portugués y la relevancia del curso se justifica, por un lado, debido a la importancia de políticas lingüísticas que contribuyan para el fomento de la enseñanza del portugués en Argentina, por tratarse de una lengua fundamental en territorio nacional y en diversos procesos de integración en el ámbito del Cono Sur. Por otra parte, por medio de dicho curso, se considera la planificación lingüística en lo que respecta a la implementación de la Ley Nacional 26.468 de 2009, que trata sobre la oferta obligatoria de la enseñanza del idioma portugués en las escuelas secundarias a nivel nacional – y primarias en el caso de las provincias fronterizas con Brasil –. Así, por medio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dicha ley contempla programas formativos para docentes del área de portugués.*

**Áreas:** El curso será destinado a formar argentinos/as en el área de Enfoques contemporáneos de la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional.

**Duración:** *El curso tendrá una duración de 9 (nueve) semanas, con una carga horaria total estimada de 130 horas totales de formación. Tendrá una dinámica híbrida, que incluirá clases virtuales, y 01 (una) semana de encuentros presenciales a realizarse en Posadas, Misiones, Argentina, del 12 al 16 de septiembre de 2022.*

**Período de realización:** *del 02 de agosto al 29 de septiembre de 2022.*

## 1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

- a. Tener nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- b. Formación profesional: título de estudios superiores o certificado de título en trámite de alguna institución educativa argentina (profesorado o universidad)



- c. Tener promedio académico destacado en la carrera de grado (de 7 a 10 puntos)
- d. Trabajar como docente en la enseñanza pública del idioma portugués en cualquiera de los niveles del sistema educativo.

## 2. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UN CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL

En el siguiente orden:

- **Documento Nacional de Identidad**
- **Carta de motivación**, explicando las razones que llevaron a la postulación
- **Dos cartas de referencia** originales en español, dirigidas al Comité de Evaluación de los Cursos de posgrado formado por representantes del Ministerio de Educación de la Nación y la **Fundação de Desenvolvimento da Pesquisa - FUNDEP** - Convocatoria 2022. No hay formato preestablecido. Pueden ser referencias académicas o profesionales/laborales. Las/Los referentes entregarán las cartas originales firmadas a la/al postulante, quien deberá escanearlas para enviar en formato digital
- **Título de estudios superiores** obtenido o constancia del título en trámite. Certificado analítico, donde conste el promedio académico obtenido (en caso de que en el analítico no se informe el promedio, deberá agregarse un certificado a tal efecto).

## 3. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

- I. **Inscripción por internet:** Hasta el **10 de junio de 2022 inclusive**. Cada postulante debe inscribirse para participar de la convocatoria, completando el siguiente [formulario online](#) y enviando la documentación que se detalla en el punto II a continuación.
- II. **Solicitud digital vía correo electrónico:** Hasta el **10 de junio de 2022 inclusive**. Cada postulante debe enviar en forma escaneada los **DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL CURSO** al siguiente email: [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto: cursos.internacional@educacion.gob.ar)

### Instrucciones para escanear y enviar:

El correo electrónico debe ser enviado a la casilla [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto: cursos.internacional@educacion.gob.ar) indicando en el asunto **APELLIDO, Nombre\_UFMG ME/CC 2022**

- Preferentemente a color. No obstante, verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Tamaño máximo aceptable 10 MB entre todos los adjuntos.
- Formato: .PDF (especialmente para el Formulario). Al escanear, utilice la opción que le permite añadir la cantidad de hojas del documento a un mismo archivo.



- Utilice un escáner. Por favor, no mande la documentación fotografiada.
- Nombre los archivos como:
  - APELLIDO \_ Reglamento Firmado ME
  - APELLIDO\_ DNI ME
  - APELLIDO\_ Título de Grado ME (o APELLIDO\_ Certificado de título en trámite ME)
  - APELLIDO \_ Carta de referencia 1 ME
  - APELLIDO \_ Carta de Referencia 2 ME
  - APELLIDO \_ Carta de Motivación ME

La postulación digital se realiza en un único acto, es decir, se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.

*Sin embargo, las instituciones que dictan los cursos podrán solicitar a las/los postulantes que adelanten comprobantes, constancias o certificados durante la etapa de ponderación de solicitudes digitales, si quedaran dudas sobre algún aspecto de lo declarado en el Formulario*

#### 4. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes del MINISTERIO y de la CONTRAPARTE. Consta de las siguientes etapas:

- 1ª etapa.** Verificación de requisitos para participar de la convocatoria
- 2ª etapa.** Evaluación y preselección de postulaciones válidas
- 3ª etapa.** Comunicación de preseleccionadas/os por correo electrónico a todas/os las/los postulantes.
- 4ª etapa.** Consultas: [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar)

#### 5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- 1. Apertura de Convocatoria:** del 02 de mayo de 2022 al 04 de junio de 2022
- 2. Evaluación de la Documentación presentada:** del 06 de junio de 2022 al 10 de junio de 2022
- 3. Selección de los candidatos:** 13 de junio de 2022
- 4. Comunicación a los candidatos seleccionados:** 13 de junio de 2022
- 5. Comienzo de la cursada:** 02 de agosto de 2022

02 de mayo de 2022	Apertura de convocatoria 2022
04 de junio de 2022	Cierre de convocatoria



<b>06 a 10 de junio de 2022</b>	Evaluación de las postulaciones
<b>13 de junio de 2022</b>	Selección de los candidatos
<b>13 de junio de 2022</b>	Comunicación de resultados a los postulantes
<b>02 de agosto de 2022</b>	<b>Comienzan las cursadas de los cursos cortos</b>

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes y desempeño académico.
- Distribución federal
- Paridad en cuanto al género
- Justicia Social
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.

Serán criterios de priorización de postulantes:

- Inserción profesional.
- Participación social.
- Referencias.
- Las características académicas y personales que permitan al/a la postulante obtener un beneficio óptimo de esta beca.
- Las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos.

### IMPORTANTE:

- ✓ La postulación se considera válida cuando se han realizado en tiempo y forma las tres instancias de inscripción, por internet, solicitud digital vía correo electrónico y solicitud a través del formulario
- ✓ Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantizan la obtención del curso.
- ✓ Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a las/los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiarias/os con el curso.
- ✓ Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.

